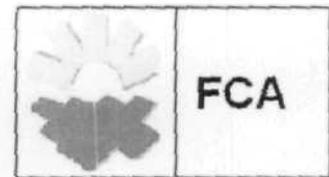


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 21 de Febrero de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0002610/2018

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por el **Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO**, con motivo de asistir al Curso de Técnicas histológicas en el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas IIB-INTECH, en Chascomús provincia de Buenos Aires, desde el 19 al 23 de febrero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió el **Ing. Agr. Pablo Mario DELFINO, (Leg. 50.211)**, Profesor Ayudante A con dedicación simple, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Fruticultura", del Departamento de Producción Vegetal, con motivo de asistir al Curso de Técnicas histológicas en el Instituto de Investigaciones Biotecnológicas IIB-INTECH, en Chascomús provincia de Buenos Aires, desde el 19 al 23 de febrero del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley de Riesgo de Trabajo.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ANIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 041
E.D./

